PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA "LXI" LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EL 11 DE ABRIL DE 2023:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo del Proceso y la Convocatoria para la Designación o Ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme el tenor siguiente:

Número	Nombre del Aspirante
1.	Karla López Carbajal
2.	Susana Libien Díaz González
3.	Rosa Julieta Bello Hernández
4.	Víctor Romero Maldonado
5.	Humberto Alejandro Gómez Guadarrama
6.	Lourdes Martínez Guzmán
7.	Fernando Leopoldo González Nuñez
8.	Ismael León Hernández
9.	Claudia Clementina Pérez Hernández
10.	Marcela Gabriela González San Vicente
11.	José Luis Sánchez Cuazitl
12.	Domingo Ovando Rubí Salazar
13.	Karla González Piña
14.	Jesús Antonio Tobías Cruz
15.	Irma Karime Garcés Marin
16.	Víctor Antonio Lemuz Hernández
17.	David Velázquez Luna
18.	Elibeth Zazie Pardiñas Valdés

SEGUNDO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 26, 27 y 28 de abril de 2023, en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de manera virtual y se notificará a las personas aspirantes.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- (RÚBRICA).- SECRETARIO.- DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.- (RÚBRICA).